



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN BAUTISTA

PROVINCIA HUAMANGA - DEPARTAMENTO AYACUCHO
Creado por Ley N° 13415

“Año del Buen Servicio al Ciudadano”



ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 031-2017-MDSJB/AYAC.

San Juan Bautista, 21 de marzo del 2017.

VISTO:

El Acta de Sesión Ordinaria de Concejo N° 004-2017, de fecha 21 de febrero del 2017, del Concejo Distrital de San Juan Bautista, Huamanga – Ayacucho, donde se trató en agenda la autorización al Alcalde Med. Mardonio Guillen Cancho, para la firma del Convenio Interinstitucional de Cooperación y Apoyo a los Censo Nacionales: XII de Población, VII de Vivienda y II de Comunidades Indígenas 2017, entre el Instituto Nacional de Estadística e Informática y la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad es el órgano de Gobierno Local con personería jurídica de derecho público, con autonomía económica, administrativa y política en los asuntos de su competencia, y por tanto con plena capacidad para el cumplimiento de sus fines;

Que, conforme al Artículo 9, numeral 8 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y en concordancia con el Artículo 41 del citado cuerpo normativo dispone que, los acuerdos son decisiones que forma el Concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, en Sesión Ordinaria, se trató el pedido del Instituto Nacional de Estadística e Informática, quien presentó el Proyecto del Convenio Interinstitucional de Cooperación y Apoyo a los Censo Nacionales: XII de Población, VII de Vivienda y II de Comunidades Indígenas 2017, entre el Instituto Nacional de Estadística y la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista, cuyos objetivos son: Establecer amplia cooperación entre el INEI y la Municipalidad, para la ejecución de las actividades preparatorias y el levantamiento de los Censos Nacionales: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas a realizarse en el año 2017, a fin de garantizar la calidad de la información y su cobertura total en el ámbito de la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista, y apoyar la gestión de la Municipalidad, con información estadística básica proveniente de los Censos Nacionales: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas a ejecutarse en el año 2017, la cual es de utilidad para el planteamiento, formulación de políticas, planes, programas y proyectos de desarrollo local, orientados a lograr mejores condiciones de vida de su población;

Que, el numeral 102.2 del artículo 102° de la Ley del Procedimiento Administrativo General N° 27444, establece que el acta es leída y sometida a la aprobación de los miembros del órgano colegiado al final de la misma sesión o al inicio de la siguiente, pudiendo no obstante el secretario certificar los acuerdos específicos ya aprobados, así como el pleno autorizar la ejecución inmediata de lo acordado;

Estando a las consideraciones expuestas y a lo dispuesto en la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, y demás normas conexas, Sesión de Concejo por unanimidad, previa deliberación del caso con autorización de ejecución inmediata de lo acordado y con la dispensa de lectura y aprobación del acta.

SE ACORDÓ:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR POR UNANIMIDAD la autorización al Alcalde Med. Mardonio Guillen Cancho, para la firma del Convenio Interinstitucional de Cooperación y Apoyo a los Censo Nacionales: XII de Población, VII de Vivienda y II de Comunidades Indígenas 2017, entre el Instituto Nacional de Estadística e Informática y la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista.

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal, a la Oficina de Administración y Finanzas, y a la Unidad de Recursos Humanos la designación de un coordinador para la ejecución y el cumplimiento del presente acuerdo, con las formalidades prescritas de Ley.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SAN JUAN BAUTISTA

Méd. Mardonio Guillén Cancho
ALCALDE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SAN JUAN BAUTISTA

Giorgina Villar Quispe
Secretaria General